



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 DIC. 2003

RES. II-Nº 1623 - 03

Expte. Nº 4.861/03

VISTO:

El pedido de ayuda económica presentado por la alumna de la carrera de Letras Irene Noemí LOPEZ, para solventar gastos de su Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra en las instancias finales de la elaboración de su Tesis de Licenciatura, lo cual genera gastos de insumos para la impresión y edición de la misma;

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Letras avala lo solicitado y propone hacer lugar al pedido;

Que en base a ello, La Comisión de Hacienda aconseja otorgar una ayuda por la suma de \$ 120,00 (pesos ciento veinte);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR ayuda económica a la alumna Irene Noemí LOPEZ de la carrera de Letras, por la suma de \$ 120,00 (pesos ciento veinte) para afrontar gastos de Tesis de Licenciatura en Letras.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Zulma PALERMO responsable de la rendición de los fondos otorgados.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2003 de esta dependencia, y en el orden interno deberá afectarse como ayuda económica para alumnos de la Escuela de Letras.-

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Letras, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

ci/JCL

Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

Lic. E. CATALINA BUIUDÁSICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA

